



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2022 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside, y de los Consejeros y Consejeras, Andrés Rodríguez Spoerer, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, David Dahma Bertelet, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Roberto Mario Rojas Pérez, Valeria Valle Martínez, Javiera Bobadilla Palacios, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla. Asiste también la Secretaria del Fondo, Camila Gallardo Valenzuela, las funcionarias Isadora Leighton Bou, Cristian Zúñiga Lucero, Ricardo Saavedra Valenzuela, la representante de Gabinete de la Subsecretaria Daniela Espinoza Pinedo y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

### **Tabla:**

- 1. Observación Acta Sesión Ordinaria N° 02/2022;**
- 2. Bono para trabajadoras y trabajadores culturales (Daniela Espinoza);**
- 3. Línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2022;**
- 4. Rockódromo Industria;**
- 5. Liberando Talento;**
- 6. Día de la Música;**
- 7. Jurados Luis Advis Género Música de Raíz Folklórica;**
- 8. Varios (Próxima sesión 20 de mayo).**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1. Observación Acta Sesión Ordinaria N° 02/2022**  
No hay observaciones al acta.

- 2. Bono para trabajadoras y trabajadores culturales (Daniela Espinoza)**  
Toma la palabra Daniela Espinoza, del gabinete de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien se presenta ante los/as Consejeros/as, y entrega información sobre el bono para trabajadoras/es de la cultura. Indica que este bono es el resultado de la ardua lucha de sindicatos, gremios y organizaciones sociales del sector por visibilizar la crisis vivida durante la pandemia. En noviembre del 2021, y con el apoyo de Diputados/as y Senadores/as miembros/as de la Bancada Cultural, se consiga en la Ley de Presupuesto que esta ayuda quede asegurada en la partida 50 del tesoro público.

Agrega que la ley de presupuesto para el sector público 2022 incluyó hasta \$14.780.000.000.- para implementar, durante el primer semestre de 2022, un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del sector de la cultura, las artes y el patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia provocada por el COVID-19. Menciona que un decreto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", que será suscrito además por el Ministro de Hacienda, señalará los criterios de distribución y procedimientos de postulación a dicho bono, las que podrán contemplar por una única vez, un beneficio directo, no reembolsable, a los trabajadores que desarrollen labores en el mencionado sector, por lo que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, elaborará un registro o nómina individualizando a los potenciales Beneficiarios del programa.

La asesora de la Subsecretaría indica que este es un proceso que se llevará en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, indicando las características principales para el otorgamiento de este beneficio, entre ellas los requisitos para postular al bono, los medios de verificación, el monto otorgado, los criterios de priorización, etapas del proceso y selección de los/as beneficiarios/as.

Los/as Consejeros/as agradecen la información entregada y formulan sus interrogantes con respecto al tema.

### **3. Línea de apoyo para encuentros de fomento de la industria, Amplifica 2022**

La Secretaría pasa a exponer el diseño de la línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2022, señalando que su objetivo corresponde a apoyar encuentros virtuales, presenciales o mixtos, de la industria musical, que establezcan un trabajo colaborativo entre los distintos agentes del campo de la música, a nivel nacional e internacional, de modo de generar vínculos laborales, comerciales y asociativos. En cuanto a los gastos, señala que se permiten gastos en operación, difusión, honorarios e imprevistos que no superen el 10% en relación al monto total solicitado y no se permiten gastos de inversión.

Luego, señala que la línea cuenta con 2 modalidades:

Modalidad con al menos tres versiones realizadas (se financia desde la cuarta versión en adelante): Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de un incentivo transversal para la producción de encuentros de la industria musical, que integren instancias de promoción, encuentros comerciales y puntos de reunión para realizar acuerdos y negocios entre los creadores musicales, programadores y diversos agentes de la industria musical y la cadena productiva del sector. Las acciones podrán ser realizadas en formato presencial, virtual o mixtas. Deben ejecutarse en territorio nacional y deben considerar la presencia de, al menos, 4 agentes de la industria musical del extranjero, y, al menos, 8 agentes de la industria musical provenientes de regiones distintas de la región donde se ejecuta la actividad. No se exige cofinanciamiento.

Modalidad con menos de tres versiones realizadas (se financia la primera, segunda o tercera versión): Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de un incentivo transversal para la producción de encuentros de la industria musical, que integren instancias de promoción, encuentros comerciales y puntos de reunión para realizar acuerdos y negocios entre los creadores musicales, programadores y diversos agentes de la industria musical y la cadena productiva del sector. Las acciones podrán ser realizadas en formato presencial, virtual o mixtas. Deben

ejecutarse en territorio nacional y deben considerar la presencia de, al menos, 2 agentes de la industria musical del extranjero, y, al menos, 4 agentes de la industria musical provenientes de regiones distintas de la región donde se ejecuta la actividad. No se exige cofinanciamiento.

La Secretaría indica que los proyectos deben considerar al menos un 50% de mujeres dentro de los equipos de trabajo y será obligatorio incluir actividad/es que vinculen y hagan partícipe a entidades (asociaciones, gremios, fundaciones, ONG u otros similares), provenientes de regiones distintas a la Metropolitana en el encuentro, ya sea mediante procesos de formación, participación directa, reuniones especiales con agentes de la industria, entre otros. La participación de agrupaciones musicales en showcases no serán considerados como parte de esta actividad. La/s actividades no podrán significar costo para la/a entidad/es.

Luego, indica que a modo de generar condiciones dignas y considerar el trabajo que realizan los y las artistas, se valorará positivamente destinar un pago igualitario a cada una de las bandas que participen en los showcases, seleccionadas por convocatoria o a definición de la entidad organizadora del encuentro de industria. Los consejeros debaten y acuerdan que si los proyectos no cumplen con este requisito, el proyecto será declarado fuera de convocatoria.

A continuación, la Secretaría señala que el monto total disponible para la convocatoria es de \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos chilenos) y se contemplan los siguientes montos máximos por proyecto:

Modalidad con al menos tres versiones realizadas (se financia desde la cuarta versión en adelante): \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos chilenos).

Modalidad con menos de tres versiones realizadas (se financia la primera, segunda o tercera versión): \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos).

En cuanto a los criterios de evaluación, la Secretaría los pasa a detallar, indicando su ponderación: 1. Experiencia y desarrollo (10%); 2. Presupuesto (20%); Aporte al Sector (40%); Propuesta de contenido (30%). El puntaje de elegibilidad corresponde a 90 puntos y los proyectos deberán tener inicio de ejecución durante el año 2023, ejecutándose en un máximo de 12 meses.

Asimismo, la Secretaría propone que en todo lo no modificado, el consejo apruebe dar continuidad al diseño de la convocatoria 2021.

Finalmente, la Secretaría propone que la comisión de especialistas de esta convocatoria sea definida por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en ejercicio de las facultades que le confiere el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en base al listado aprobado para la convocatoria 2022 del concurso general de proyectos, la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena 2022 y la Línea de Apoyo al Desarrollo de la Industria Musical 2021.

**ACUERDO N° 1:** Se aprueba por unanimidad de los/las consejeros/as presentes el diseño de la línea de apoyo para encuentros de fomento de la industria - Amplifica 2022. Asimismo, se aprueba por unanimidad la forma de determinar la integración de la comisión de especialistas encargada de evaluar y seleccionar proyectos en la presente convocatoria.

#### **4. Rockódromo Industria**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que este año 2022 Rockódromo se llevará a cabo entre desde el 15 al 17 de diciembre de 2022, en el Parque Alejo Barrios, comuna de Valparaíso.

Luego, explica que sus objetivos corresponden a los siguientes:

- Generar un espacio de formación, encuentro y rondas de negocios para programadores y programadoras de Chile y Latinoamérica, llamado Rockódromo Industria, en el marco de la versión 18 del festival de música popular chilena Rockódromo, organizado por el programa Escuelas de Rock y Música popular del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- Dar cumplimiento a las medidas de los ejes de internacionalización e Industria de la Política del Campo de la Música Nacional: "generar instancias de formación, discusión e intercambio entre intermediadores locales y agentes internacionales" y del eje de Industria: "Generar encuentros y ruedas de negocios entre programadores de festivales, salas de conciertos, agentes y músicos".
- Apoyar este encuentro de música nacional donde se promueve la profesionalización del sector y se fomenta la circulación nacional e internacionalización de la música chilena.
- Realizar transferencia de capacidades a través de talleres de formación para fomentar la profesionalización del sector y dar cumplimiento a medidas de la PCMN.
- Promover la reflexión y el desarrollo de políticas públicas pertinentes para el desarrollo de la ciudad en base al modelo de Ciudad Musical.
- Fomentar la creación de redes de intercambio entre programadoras y programadores nacionales e internacionales.

Luego, pasa a detallar las actividades a desarrollar en Rockódromo Industria 2022:

- **Formación:** Instancias formativas de charlas y talleres prácticos, principalmente dedicados a la gestión y desarrollo de proyectos musicales (5 aprox.).
- **Networking:** Desarrollo de instancia de asociatividad del sector, con el objetivo de acercar a sus agentes a través de ruedas de negocios que propicien intercambio y generación de redes de contacto entre agentes locales e internacionales.
- **Encuentro de Ciudades Musicales:** Reunión y exposición de representantes de ciudades que cuentan con el reconocimiento UNESCO como ciudades creativas de la música, Frutillar y Valparaíso.
- **Encuentro de programadoras y programadores:** Promover la circulación de contenidos regionales y nacionales a través de la generación de un encuentro con programadoras y programadores regionales e internacionales. Se priorizará a programadoras y programadores chilenos que trabajen en centros culturales y teatros públicos que programan música chilena.
- **Showcase Rockódromo Industria 2022:** realización de 2 showcase en 2 locales de música en vivo ubicados en el barrio puerto de Valparaíso (barrio patrimonial UNESCO) donde se presentarán 18 artistas provenientes de 16 regiones del país (incluido Isla de Pascua), todos y todas seleccionadas desde los procesos formativos Escuelas de Rock y Música Popular 2022. Estas músicas y músicos se presentarán en conciertos preparados para los y las programadores invitados a Rockódromo 2022, con el objetivo de propiciar intercambios, contratos y giras a lo largo del país y de Latinoamérica en el año 2023.

En cuanto al Comité de contenidos, la Secretaría propone a los consejeros presentes que el actual comité de internacionalización del consejo de la Música trabaje la definición de contenidos y expositores, en conjunto con la Secretaría de la Música y Escuelas de Rock y Música Popular. (Comité: Carlos Cabezas, René Calderón, Pablo Aranda, Javiera Bobadilla, Laura Fahrenkrog, Verónica Espinoza).

Luego, la Secretaría indica que al encuentro Rockódromo Industria, serán invitados los siguientes agentes:

- Hasta 5 programadores y programadoras de ferias o festivales latinoamericanos;
- Hasta 3 representantes de ciudades creativas de la música UNESCO;
- 16 programadores y programadoras musicales de regiones.

Finalmente, la Secretaría solicita a los consejeros presentes destinar un aporte de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) para el financiamiento Rockódromo Industria, fundado en la facultad contemplada en el N° 9 del artículo 3 de la Ley N° 19.928, correspondiente a "9. *Organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción de la música nacional*".

Finalmente, interviene Cristian Zuñiga, quien forma parte de la producción de Rockódromo complementando la información entregada por la Secretaría sobre esta instancia. Los/las consejeros/as debaten y pasan a votar.

**ACUERDO N° 2:** Se aprueba por unanimidad de los/las consejeros/as presentes destinar un aporte de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) para el financiamiento de las actividades correspondientes a Rockódromo Industria.

## **5. Liberando Talento**

La Secretaría invita a Ricardo Saavedra, encargado del Programa Liberando Talento, quien pasa a explicar la experiencia del programa los últimos 2 años.

Luego, la Secretaría expone a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria del 6 de diciembre de 2019, el equipo del Programa Liberando Talento expuso a este Consejo el trabajo que se realiza en centros del Sename. Posteriormente, en la del 17 de enero de 2020, este Consejo acordó apoyar las acciones del Programa Liberando Talento, asignando un presupuesto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos), dado el impacto y los efectos positivos que la música y los procesos de formación artística musical, tienen en el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participan en el programa, considerando la vulnerabilidad de la población con la que se trabaja.

La Secretaría señala que las actividades se ejecutaron bajo el marco de un Convenio de Colaboración y transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Católica Silva Henríquez. Los aportes de este Consejo fueron imputados al gasto del Fondo de la Música y efectuados en base a la facultad contemplada en el N° 9 del artículo 3 de la Ley N° 19.928, correspondiente a "9. *Organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción de la música nacional*". Indica que el objetivo de esta acción fue aportar los recursos asignados con la finalidad de realizar procesos de creación y producción musical, lo que permitió:

- Sumar dos regiones: Coquimbo y Biobío, completando un total de 7 regiones y sumándose a Arica y Parinacota, Maule, Valparaíso, Metropolitana y Araucanía. En estas regiones se realizaron los procesos de formación artística en producción

musical: Creación de canciones y textos líricos; registro audiovisual para la edición de un EPK; Kit audiovisual del proceso desarrollado.

- Realizar procesos formativos en la región del Maule con Sename y Gendarmería de Chile (cárcel de Linares).

Señala que lo anterior se suma el presupuesto asignado por el programa Escuelas de Rock y Música Popular que es de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos chilenos) y que se destina desde la glosa presupuestaria 087.

A continuación, pasa a enumerar los procesos de Formación Artística Musical del Programa Liberando Talento:

- **Región de Coquimbo:** Proceso de formación Artística Musical ejecutado en el Centro de Régimen Cerrado CIP – CRC La Serena del Departamento de Justicia Juvenil de Sename.
- **Región del Biobío:** Proceso de formación Artística Musical ejecutado en el Centro Femenino de Reparación Especializada de Administración Directa CREAD Capullo del Departamento de Protección de Derechos de Sename.
- **Región del Maule:** Proceso de formación Artística Musical ejecutado en el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa CREAD Entre Silos del Departamento de Protección de Derechos de Sename.
- **Región del Maule:** Proceso de formación Artística Musical a ejecutar en el Centro de Cumplimiento Penitenciario CCP Linares de Gendarmería de Chile. Acción reorientada en la región Metropolitana en el Centro de Régimen Cerrado CIP – CRC Santiago del Departamento de Justicia Juvenil de Sename.
- **Región Metropolitana:** Proceso de formación Artística Musical ejecutado en el Centro de Régimen Cerrado CIP – CRC Santiago del Departamento de Justicia Juvenil de Sename.

La Secretaría explica que la propuesta para el periodo 2022 - 2023, es dar continuidad a los procesos de formación artística musical en las siete regiones mencionadas, en Centros de Justicia Juvenil de Sename, Residencias Familiares del Servicio Mejor Niñez y Recintos Penitenciarios de Gendarmería de Chile.

En cuanto al presupuesto, en virtud de la relevancia e impacto del programa en el trabajo con NNJ en situación vulnerable, la Secretaría propone a los consejeros destinar \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) para 2022 y \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) para 2023 (sujeto a disponibilidad presupuestaria). Con este aumento de recursos se podría implementar el programa en una región más, a definir con Justicia Juvenil de Sename.

La Subsecretaria interviene señalando que en cuanto a este Programa se efectuaron reuniones de coordinación con Sename y que además se está preparando un documental para dar cuenta del trabajo del Programa realizado en sus 10 años de duración.

**ACUERDO N° 3:** Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes destinar la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) para 2022 y \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) para 2023 (sujeto a disponibilidad presupuestaria) para el desarrollo del Programa Liberando Talento.

## **6. Día de la Música**

En la sesión ordinaria N° 02/2022 pasada del CFMN, se presentó la propuesta para la celebración del Día de la Música 2022, acordándose los lineamientos generales y el

presupuesto. Asimismo, se debatió sobre solicitar a cada región convocatorias u otros mecanismos para hacer más transparente la forma en cómo llegan los artistas a formar parte del Día de la Música, asegurando el convocar a todos los géneros y con miras a la equidad de género en las selecciones. Se acordó entonces que se estudiaría con la comisión el mecanismo para que las regiones seleccionen a quienes participen en el Día de la Música y presentarlo en una próxima sesión. En base a esto, la Secretaría expone a los consejeros presentes la siguiente propuesta del comité en relación a lo anterior:

“El proceso de selección de músicos estará a cargo de cada Seremi, la que velará porque se cumpla de manera transparente y con la participación de instancias de validación regional como consejos regionales o mesas representativas del sector musical. Como primera etapa, la seremía tendrá que hacer un llamado público en el cual se informe cómo y quiénes participarán en el proceso de revisión y selección de los artistas que hayan respondido al llamado. Luego habrá una etapa de revisión, selección y por último de comunicación pública de los resultados.

Esa selección tendrá que cumplir con los lineamientos acordados en la sesión pasada: Presencia de los tres géneros musicales, priorización de artistas de la región y velar por equidad de género, propendiendo a la contratación en el área técnica, de mujeres”.

**ACUERDO N° 4:** Se aprueba por unanimidad de los/las consejeros/as presentes el mecanismo para transparentar el proceso de selección regional de los artistas participantes del Día de la Música.

#### **7. Jurados Luis Advis Género Música de Raíz Folklórica**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en la sesión ordinaria N°1 del 21 de enero de 2022, el consejo acordó los nombres para conformar los jurados del concurso Luis Advis, Convocatoria 2022, lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 528, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Luego, la Secretaría explica que todos los jurados ya fueron contactados sin embargo uno de los titulares del género Música de Raíz Folklórica, Pedro Yáñez Betancourt ha estado inubicable, por lo que se procedió a revisar la nómina de suplentes que son: María Carolina López Gajardo y Víctor Hugo Campusano. La primera, ya es titular en el género Música Docta y el segundo reemplazó a la titular Cecilia Astorga Arredondo, por lo que la Secretaría solicita a los consejeros presentes ampliar la nómina de suplentes para el género Música de Raíz Folklórica con los siguientes nombres propuestos por el comité:

- Eduardo Alberto Peralta Cabrera
- Agustín Moncada Zamorano

Previo a seleccionar a los suplentes, el Departamento Jurídico informa a los consejeros presentes del principio de abstención contenido en el artículo 12 de la ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, que a su vez contiene los motivos de la abstención, solicitando les den cumplimiento.

La consejera Parra manifiesta su molestia al Departamento Jurídico por solicitar dar cumplimiento a las normas de abstención. Interviene el consejero Dahma recalando la importancia de cumplir con las normas de abstención y en general, las normas de probidad.

La Subsecretaria interviene ordenando continuar con la sesión.

**ACUERDO N° 5:** Se aprueba por unanimidad de los/las consejeros/as presentes ampliar la nómina de suplentes para evaluar como jurado en el género Música de Raíz Folklórica correspondiente al concurso Luis Advis, convocatoria 2022, fijada mediante Resolución

Exenta N° 528, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con las personas antes propuestas.

**8. Varios (Próxima sesión: 20 de mayo 2022)**

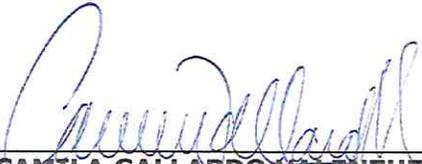
- El consejero René Calderón plantea la polémica surgida en redes sociales en relación a Fluvial y los reclamos por parte de algunos artistas respecto del no pago de shows, lo que le parece inaceptable y en virtud de ello propone revisar este asunto con detenimiento para estudiar posibles futuros apoyos al Festival Fluvial.
- El consejero Barrientos plantea la inquietud de la posibilidad de estar financiando proyectos con letras antivalóricas y solicita información al respecto.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:00 horas se pone fin a la sesión.



**ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ**  
Subsecretaria de las Culturas y las Artes



**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria del Fondo para el Fomento de la  
Música Nacional

<b>ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER</b>		<b>CLARA PARRA MORENO</b>
---------------------------------	--	---------------------------

<b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>		<b>LAURA FAHRENKROG CIANELLI</b>
-------------------------------	--	----------------------------------

<b>DAVID DAHMA BERTELET</b>		<b>VERÓNICA ESPINOZA ULLOA</b>
-----------------------------	--	--------------------------------

<b>MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA</b>		<b>RODRIGO BARRIENTOS NUNES</b>
--	--	---------------------------------

<b>ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ</b>		<b>VALERIA VALLE MARTÍNEZ</b>
----------------------------------	--	-------------------------------

<b>JAVIERA BOBADILLA PALACIOS</b>		<b>PABLO ARANDA ROJAS</b>
-----------------------------------	--	---------------------------

<b>RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA</b>
---------------------------------